

ORO VALLEY MAGISTRATE COURT-M1045
11000 N. La Canada Dr.
Oro Valley, Arizona 85737
(520) 229-4780

IN THE MATTER OF

Oro Valley Magistrate Court Operations
During the Public Health Emergency

ADMINISTRATIVE ORDER
2020-2

Habiendo recibido instrucciones del Juez Presidente del Tribunal Superior para el Condado de Pima para la reducción del contacto entre las personas que acuden al tribunal para las audiencias, y en interés de la salud del público y del personal del tribunal,

FUE ORDENADO:

- 1) En todos los casos en los que un acusado tiene que comparecer para un Arreglo/Aparición Inicial, el Tribunal no aceptará ningún motivo en ese momento.
- 2) Todos los acusados serán informados de sus derechos según lo requerido por la regla y se declarará "No culpable" en todos los asuntos penales y una declaración de "No responsable" en asuntos civiles asociados, se fijará una fecha previa a la conferencia. Cualquier condición de liberación, más allá de las condiciones estándar, se considerará movimiento de una parte.
- 3) Si una(s) víctima(s) aparece(s) en el edificio de la Corte, el Abogado Fiscal tiene la directive de hablar con ellos/ellas fuera del edificio de la corte, explicarles sus derechos de dirigirse a la corte, obtener un número de teléfono celular y solicitar que la víctima espere afuera del edificio de la corte hasta ser llamados por el Fiscal o el Juez. Se les dará la oportunidad de dirigirse a la corte y luego se les pedirá que se retiren de el edificio.
- 4) Solo los litigantes podrán ingresar al edificio de la corte o al tribunal. Ningún miembro de familia o amigos podrán acompañar a un acusado al edificio del tribunal y se les indicará que esperen afuera.
- 5) Cualquier acusado, abogado, víctima o defensor de víctimas puede presentarse por teléfono. Para hacerlo, deben llamar a la recepción al (520) 229-4780, luego marcar "0" e informar al empleado que desean aparecer por teléfono. El secretario obtendrá un nombre y un número de teléfono y se los llamará desde la sala del tribunal cuando sea el momento de proceder.
- 6) Si un acusado, abogado o víctima tiene síntomas o COVID-19, incluyendo calentura, dolor de garganta, dificultad para respirar o tos, no deberán comparecer ante el tribunal, pero solicitarán una continuación por teléfono al (520) 229-4780 por correo electrónico a la dirección de la corte: court@orovalleyaz.gov; o por fax a: (520) 229-4789.

- 7) Todos los empleados están autorizados a otorgar extensiones para completar todas las evaluaciones y asesoramiento, a excepción de los Demandados del Tribunal de Desvío, y se les ha proporcionado un cronograma de los tiempos de extensión continua. Se enviará una orden de ingreso de minutos al acusado para verificar las nuevas fechas de vencimiento.
- 8) El tribunal puede ordenar todas las audiencias judiciales no esenciales y continuar con todas las audiencias de tráfico civil. Los partidos serán notificadas por escrito de su nueva fecha de corte. El tiempo continuado será tiempo excluido para los cálculos de tiempo de la Regla 8.
- 9) Hasta el 30 de Abril de 2020, cualquier alegato puede presentarse en este Tribunal por correo electrónico a court@orovalleyaz.gov only y ninguna otra dirección de correo electrónico, o por fax al (520) 229-4789 número de teléfono, en lugar de presentar documentos físicos en papel, como siempre que el documento tenga una firma original y muestre servicio a la parte contraria.
- 10) Documentos recibidos en el correo electrónico del Tribunal en el buzón antes de las 5:00 p.m. en cualquier fecha dada, excluyendo fines de semana y feriados, se considerará que se archivó en esa fecha y cualquier documento presentado después de las 5:00 p.m. se considerará archivado al día siguiente.
- 11) Cualquier acusado con una orden activa emitida por este tribunal puede presentar una orden de moción para anular por escrito, ya sea en línea en court@orovalleyaz.gov only y ninguna otra dirección de correo electrónico, o por fax al (520) 229-4789.
- 12) No se ordenarán órdenes de no aparecer ante un demandado por incumplimiento o por incumplimiento y no se presentarán casos a MVD para la suspensión de la licencia o casos enviados a cobranzas (FARE) entre la fecha de esta Orden Administrativa firmada y el 30 de Abril. 2020.